



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECLAN

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BERNARDO O'HIGGINS,
CIUDAD DE DALCAHUE" ID N° 3520-16-LE22**

DECRETO ALCALDICIO N° 864

DALCAHUE, 22 de Abril de 2022

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 21/04/2022 que aprueba contrato, el contrato de fecha 21/04/2022 firmado ante Notario con fecha 21/04/2022, el Certificado de Fianza N° B0112230 de fecha 19/04/2022 de MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, el Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 07/04/2022 que adjudica la licitación, el Certificado N° 32 de la Secretaria Municipal de fecha 06/04/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 28 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 06/04/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 16/03/2022, el Acta de Apertura de fecha 16/03/2022, la ficha de Licitación N° 3520-16-LE22, el Decreto Alcaldicio N° 515 de fecha 03/03/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Sesión Ordinaria N° 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde; en virtud de lo establecido en el artículo 62°, inciso cuarto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BERNARDO O'HIGGINS, CIUDAD DE DALCAHUE"**.

DECRETO:

DESÍGNESE: Al Sr. Camilo Enrique Soto Soto, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL BERNARDO O'HIGGINS, CIUDAD DE DALCAHUE"**, o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Archivo